ayuntamiento de la rinconada

DECRETO Expte. RRHH 5032/2023: Visto el expediente instruido para cubrir una plaza de personal funcionario, Auxiliar Administrativo, vacantes en la Oferta de empleo público 2020, por el procedimiento de Promoción interna según se recoge en las Bases por las que se rige el proceso selectivo, aprobadas por resolución de Alcaldía n.º 3936 de 4 de noviembre de 2022 y publicadas en el B.O.P. N.º 264 de 15 de noviembre de 2022.

RESULTANDO.- Que en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla N.º 229 de 03 de octubre de 2023 se publica el listado provisional de personas admitidas y excluidas, iniciando un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores

RESULTANDO.- Que ha habido personas aspirantes que han presentado subsanaciones en el plazo establecido, y han presentado la documentación que permite corregir el error por el cual fueron excluidas en el listado provisional

RESULTANDO.- Que ha habido personas excluidas en el listado provisional y que en el periodo de subsanación han presentado documentación para subsanar las causas de la exclusión

En uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de personal, vengo en RESOLVER

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la plaza de Auxiliar de Administración, personal funcionario, vacante en la oferta de empleo público 2010, por el procedimiento de Promoción interna que por orden alfabético es como sigue:

SOLICITUDES ADMITIDAS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***5594**	RICO CARMONA, DOLORES
***2978**	GUERRERO SÁNCHEZ, MARÍA
***4014**	CAMINO CASTILLO, FÁTIMA

SEGUNDO.- Fijar el día **15 de noviembre de 2023**, a las **12:00 horas** en el Centro Cívico Los Silos sito en C/ Manuel de Roda S/N del núcleo de población de La Rinconada, para la realización del primero de los dos ejercicios de los que se compone la fase de oposición.

TERCERO.- Designar a efectos de tomar parte del Tribunal Calificador, a las personas que se expresan con los cargos y representación que así mismo se detallan:

Presidencia: D. José Manuel García Sanz, Técnico de Gestión. Suplente Dñª. Gracia Marín Martín Collado, Administrativa.

Secretario/a:
D. Moisés Roncero Villarrubí, Secretario municipal; Suplente: Dñª. Encarna León Gil de Reboleño, Directora de Recursos Humanos

Vocales:
Dñª. Dolores Payán Bayón, Administrativa; D. Domingo Reyes Ventura, Oficial de Policía; D. Juan manuel López Luque, Técnico de Administración General.

NOMBRE: Moisés Roncero Vilarrubí
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
PUESTO DE TRABAJO: Secretario
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada
FECHA DE FIRMA: 24/10/2023
24/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC232FE0863BEF3C24EBE

Suplentes: D. Fidel Pérez Martos, Técnico de Gestión, D. Daniel López Casado, Técnico de Gestión, Dñª. Cristina Ridao Fernández. Todos ellos personal funcionario de carrera.

Para el Asesoramiento y Coordinación al servicio del Tribunal, personal Técnico del Departamento de Recursos Humanos.

Si cualquiera de las personas miembros del Tribunal Calificador incurriera en alguno de los motivos de abstención recogidos en el art. 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberá comunicarlo en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

En La Rinconada, a fecha de firma electrónica. El Alcalde, Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres. Por el Secretario General, Moisés Roncero Vilarrubí, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Decretos a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2 e)del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

NOMBRE:
Moisés Roncero Vilarrubí
Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Rinconada

FECHA DE FIRMA:
24/10/2023
24/10/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
A99DB01D1B980D2469B285F91D0B6BE5457CFAD1
1A8A195B2FFD571C85DA2921429D0101A3F45FCC

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada (Sevilla) - https://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación:
41309IDOC232FE0863BEF3C24EBE